

**VISTO:**

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 65/2014, por la que se designa interinamente a la Mgtr. Silvana Cecilia Fernández en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Seminario de Gestión Territorial y Ambiental del Dpto. de Geografía; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de atender la mencionada designación se afecto transitoriamente partida vacante creada por Resolución Rectoral No. 153/2014, correspondiente al Dpto. de Antropología;

Que se hace necesario modificar la partida oportunamente asignada;

Por ello;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE  
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR**, a partir del 01 de Agosto de 2014, el art. 1º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo No. 65/2014, sólo en lo que se refiere a la partida afectada oportunamente para atender la designación interina de la **Magíster Silvana Cecilia FERNÁNDEZ**, Leg. 35890, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple Seminario de Gestión Territorial y Ambiental del Dpto. de Geografía, para que donde dice: "(Afectando partida vacante creada por RR 153/14. Dep. 01A)", diga: "(Afectando partida que se tramita por EXP-UNC: 0036169/2014-Sede 00-Central)".

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 08 AGO 2014

**RESOLUCIÓN N°.: 1030**  
RS



Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES